Ayuntam.to de iiij de otu.e

En la villa de Jumilla a quatro dias del mes de otubre de mill e quinientos e treinta y dos años en la sala del ayuntam.to [illegible] desta dicha villa se juntaron Juan [illegible] de carrasco al[calde] [illegible] ordinarios pedro [illegible] miguez y fran.co [illegible] de guardiola pedro [illegible] regidores y d. hernan perez alguazil mayor [illegible] juramento [illegible] para acordar lo que conuenga al bien publico decretaron lo siguiente

millar

Este dia subieron a este ayuntamiento antonio rico [illegible] y pedro estevan [illegible] de ganado cabrio mas [illegible] de los [illegible] pidieron [illegible] costumbre [illegible] [illegible] vista [illegible] millar de las [illegible] mandaron [illegible] pregone para que los [illegible] guarden [illegible] cayo [illegible] de esta manera que [illegible] fue